JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN
ACTA No. 174 DE 2024

En la ciudad de Santiago de Cali, el día catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de dejar constancia de la evaluación realizada a la propuesta allegada dentro de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-2024-30.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
María del Socorro Marín Cataño	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X Reunión Virtual	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X Reunión Virtual	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X Reunión Virtual	
Julieta Barrios Gil	Secretaria Junta	Área Jurídica	X Reunión Virtual	
INVITADOS ESPECIALES				
Julian Fernando Perez Gil	Profesional Universitario – DESAJ	DESAJ	X Reunión Virtual	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición de banderas y astas para ser izadas en los diferentes recintos donde se realizan las salas plenas del Tribunal Superior de Cali y Buga y Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, así como también en los Auditorios del Palacio Nacional de Cali, Palacios de Justicia de Cali, Buga y Palmira Valle del Cauca."*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar, que de acuerdo a la verificación en la plataforma de SECOP II, los oferentes que presentaron propuesta para el Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC-2024-30, fueron:

No.	NOMBRE	FECHA Y HORA	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA
1	VISION BTL SAS	1/08/2024 23:10	$ 12.370.050,00
2	IMPACTO LOGISTICO	6/08/2024 10:55	$ 13.986.000,00
3	GUSTAVO MARIN LÓPEZ	6/08/2024 17:05	$ 15.541.200,00
4	Marketgroup S.A.S	6/08/2024 22:39	$ 14.580.000,00
5	BANDERAS DE LUJO	8/08/2024 8:29	$ 13.494.600,00
6	MAGNUS JM SAS	8/08/2024 9:02	$ 12.690.000,00
7	D Y L JJ SAS	8/08/2024 10:05	$ 18.174.672,00
8	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	8/08/2024 11:17	$ 12.690.000,00
9	REDOX COLOMBIA S.A.S.	8/08/2024 11:43	$ 15.866.091,00
10	**DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS**	**8/08/2024 16:02**	**$ 11.070.000,00**
11	CONSULTORA INTERNACIONAL & ESTATAL DE PROYECTOS S.A.S.	8/08/2024 16:30	$ 17.424.072,00
12	MACRORIGAMI S.A.S	8/08/2024 16:34	$ 14.820.300,00

Nota:
**La relación anterior, corresponde a la lista de ofertas indicadas en la Plataforma del SECOP II.
**Los valores antes relacionados corresponden a la sumatoria de los ítems requeridos por la Entidad, relacionados en la Oferta Económica presentada (Anexo 5).

Que de acuerdo a la citación realizada a la Junta Seccional de Contratación, mediante oficio DESAJCLO24-3984 de fecha 08 de agosto de 2024, la misma se reunió y en dicha reunión se revisó y verificó directamente en la plataforma del SECOP II, las Ofertas Económicas allegadas, en las cuales se encontró lo siguiente:

Que los 12 proponentes presentaron en debida forma la oferta económica (anexo 05) dentro de los parámetros y valores de acuerdo al Estudio de Mercado contenido en el Estudio del Sector.

Una vez analizadas las ofertas económicas, se determinó que la propuesta presentada por la señora DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS es la más económica en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-2024-30, por tanto, se procedió a realizar el estudio de los requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Que al revisar los documentos de la propuesta presentada por la señora DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS; se detectó que no había allegado en debida forma los documentos establecidos en el subnumeral 20.09, 20.10 y 20.13 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-30.

Que en atención a lo anterior, la Entidad mediante oficio DESAJCLO24-4014 de fecha 09 de agosto de 2024, solicitó al oferente allegar los documentos correspondientes, estableciendo como plazo hasta las 03:30 pm del día 12 de agosto de 2024, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el mismo, oficio remitido mediante mensaje de fecha 09 de agosto de 2024, por la plataforma del SECOP II, en este mismo oficio se le solicitó explique las razones que sustenten el ofrecimiento económico realizado, toda vez que el valor presentado en la oferta económica presentó una diferencia, en tal sentido se solicita aclaracion de precios con respecto al presupuesto oficial estimado establecido en el estudio del sector realizado por la Entidad.

Que la señora DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS; allegó por la plataforma del SECOP II, la documentación solicitada en el término establecido por la Entidad, a su vez, explicó las razones que sustentan el ofrecimiento económico, se anexa al presente informe la explicación de precios.

Dayana Katherine Bastidas Posos cuenta con una empresa con amplio recorrido institucional que ha venido explotando este objeto social, lo que nos permite tener un conocimiento suficiente del mercado en relación con los costos directos e indirectos en la propuesta de forma que nos permita generar un mejor precio de la entidad sin renunciar a la utilidad.

Nuestras capacidades económicas, financieras y de personal operativo de forma articulada y conjunta se encuentran lo suficientemente cimentados para realizar los suministros requeridos por la entidad.

En relación con impuestos, tasas, contribuciones fiscales tanto nacionales como locales, han sido tenido en cuenta al momento de realizar la propuesta económica.

De igual forma, se tiene en cuenta que nos encontramos ubicados en la ciudad de Medellín-Antioquia, teniendo contacto directo con importadores, textilerías y demás empresas dedicadas a la elaboración y/o confección de este tipo de productos, lo cual permite que tengamos certeza acerca de los precios con los que se está ofertando en el presente proceso de selección.

Es menester informar a la entidad que en nuestra amplia experiencia como empresa contratista tanto del sector público como del sector privado, hemos demostrado nuestro compromiso para con nuestros clientes y contratantes; además que nuestras obligaciones contractuales en la eventualidad de ser adjudicados con el contrato de la referencia estarán garantizadas con una entidad aseguradora por medio de la póliza de cumplimiento.

De igual forma, de conformidad con lo solicitado por la entidad, nos permitimos discriminar la oferta económica de los ítems solicitados así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	COSTO DEL BIEN O SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	Bandera de la República de Colombia - Interior	UNIDAD	9	150.000,00	1.350.000,00	82.500,00	30.000,00	18.000,00	19.500,00
2	Bandera del Departamento del Valle del Cauca – Interior	UNIDAD	9	150.000,00	1.350.000,00	82.500,00	30.000,00	18.000,00	19.500,00
3	Bandera del Municipio de Santiago de Cali – Interior	UNIDAD	5	150.000,00	750.000,00	82.500,00	30.000,00	18.000,00	19.500,00
4	Bandera de Guadalajara de Buga – Interior	UNIDAD	3	150.000,00	450.000,00	82.500,00	30.000,00	18.000,00	19.500,00
5	Bandera del Municipio de Palmira – Interior	UNIDAD	1	150.000,00	150.000,00	82.500,00	30.000,00	18.000,00	19.500,00
6	Asta para bandera en madera, con su respectiva base	UNIDAD	27	260.000,00	7.020.000,00	156.000,00	52.000,00	31.200,00	20.800,00

Como se puede observar, las razones de nuestro ofrecimiento se deben a situaciones netamente objetivas sin sacrificar en ningún momento nuestras utilidades, por lo cual se solicita muy comedidamente a la entidad que continúe con la evaluación de nuestra oferta y, de ser el caso, nos sea adjudicado el contrato por el presente proceso de selección.

Que así las cosas, una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral 19. "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES" y el numeral 20. "DOCUMENTOS DE LA OFERTA" de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-30 al proponente, señora DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS; arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
19.1. Verificación requisitos jurídicos	CUMPLE
19.2. Verificación requisitos financieros	CUMPLE
19.3. Verificación de las especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas	CUMPLE
19.4 Verificación de las condiciones de Experiencia	CUMPLE

Que una vez analizada la propuesta presentada por la señora DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS; se estableció que se ajusta a los parámetros exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-30.

Se adjunta a la presente acta los siguientes documentos que hacen parte del Informe de Evaluación:

- EVALUACION PROCESO MC-2024-30.
- ANTECEDENTES (Disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas)

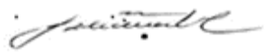
De esta manera se dio por concluida la reunión, el día catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES



MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



JULIETA BARRIOS GIL
Secretaria Junta Seccional



JULIAN FERNANDO PEREZ GIL
Profesional Universitario